

Sobre los jardines de Monforte

JULIO LACARRA LÓPEZ

El presidente de la asociación de Amigos de los Jardines Valencianos defiende no sólo el mantenimiento del muro de Monforte sino la reapertura del acceso público desde el palacete

El intento de eliminación del muro de los jardines de Monforte y su sustitución por una verja constituye un eslabón más en la larga serie de agresiones que el jardín ha padecido por parte de su actual propietario, el Ayuntamiento de Valencia.

La mala gestión de este Bien Cultural, que obliga a los ciudadanos a visitarlo por la puerta de atrás (un añadido de los años 70 del pasado siglo) origina declaraciones tales como las del concejal señor Bellver o las de la señora Broseta, presidenta de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valencia en las que siempre hablan del «singular parque», eludiendo la condición de jardín histórico-artístico que caracteriza a Monforte.

Nos resulta del todo indignante que este relevante jardín valenciano sea únicamente accesible por una puerta trasera que impide la comprensión del programa iconológico expuesto en la entrada histórica y además evita la percepción sensorial de un espacio que desde su origen marca diferentes direcciones. La entrada por el Palacete o Pabellón de Descanso es la que permite comprender el jardín y emocionarse con sus ambientes tan diferentes, resguardados por ese muro que ahora se pretende eliminar.

No nos olvidemos que nos encontramos ante un Bien de Interés Cultural al haber sido declarado en el año 1940 Jardín de Interés Histórico Artístico y no en un jardín de barrio con pipican.

Tras varios años de instancias y papeles con el Ayuntamiento de Valencia (su propietario) y con la Consellería de Cultura, sin conseguir que el Palacete sea abierto al público como medio de acceso al jardín (se alega que está dedicado a bodas, que Protocolo tiene allí las oficinas, que hay un comedor de trabajadores...) se denunció esta situación ante los tribunales y se iniciaron dos procedimientos contencioso-administrativos.

En uno de ellos, la mismísima Directora General de Patrimonio, doña Paz Olmos Peris, dio a entender en fase probatoria (pues fue llamada como testigo por parte nuestra) que el jardín y el palacete eran entidades diferentes, cuando la misma Consellería, en su catalogación de Bienes Culturales, incluye dentro de la misma unidad (como no puede ser de otra manera) el jardín y el palacete. El acceso se define a través del zaguán del pa-

bellón de descanso, es más, se describen con detalle los valores arquitectónicos del Palacete. En concreto, se dice textualmente: «En consonancia con el carácter señorial del jardín se conserva el pabellón de recreo, especie de palacete construido a iniciativa del propio Marqués de San Juan, y cuya puerta es paso obligado y único al jardín».

La no apertura al público del palacete, y la falta de difusión adecuada tanto en los medios de comunicación como en los centros de información turística y cultural ha sido acreditada por esta Asociación en los referidos procedimientos judiciales pudiéndose comprobar fácilmente este extremo, por ejemplo, consultando la Oficina Municipal de Turismo. El Plan Especial de Protección del BIC

tampoco ha sido elaborado por el Ayuntamiento. Nos preguntamos si todo ello tiene que ver con el uso que se le ha atribuido, en ningún caso incompatible con lo que la Ley de Patrimonio determina y esta Asociación reclama, siempre que se adopten las correspondientes medidas de seguridad tal y como refiere la Ordenanza de Parques y Jardines de Valencia, que en todo caso habrían de establecerse estuvieran o no dichas oficinas por la relevancia del BIC (Bien de

Interés Cultural). Las administraciones y entidades de la Comunitat Valenciana puedan destinar el ejercicio de una actividad pública en estos inmuebles siempre y cuando no se desvirtúen los valores históricos, artísticos o culturales de los edificios integrantes del patrimonio cultural del que sean titulares, previo informe de la Consellería.

El objetivo de la Asociación AJAVA es conseguir que el Ayuntamiento de Valencia y la Consellería de Cultura recuperen el respeto por el Jardín de Monforte manteniendo el muro y abriendo la entrada histórica al mismo y cumpla con las obligaciones que la legislación vigente prescribe, a fin de que se recuperen las medidas de protección y fomento necesarias para que todos los ciudadanos puedan contemplar y disfrutar de esta obra de arte que es herencia de la capacidad colectiva de un pueblo. En un estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente expuestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y ésta es en definitiva el camino seguro hacia la libertad y el bienestar de todos los ciudadanos de esta hermosa Comunitat y de este maravilloso país.

